



GUERRERO OROZCO VILLASEÑOR
CONSULTORES FISCALES

Criterios de programación de
auditorías del SAT en 2026

22/10/2025



GUERRERO OROZCO VILLASEÑOR
CONSULTORES FISCALES

Estimados clientes y amigos:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer este 20 de octubre de 2025 , mediante el Comunicado 53/2025, los criterios de programación de auditorías y los indicadores de riesgo que se aplicarán durante el ejercicio fiscal 2026.

Esta medida forma parte de su política de transparencia proactiva, cuyo propósito es garantizar “piso parejo” en el cobro de contribuciones y ofrecer mayor certidumbre jurídica a los contribuyentes.

A continuación les compartimos un resumen del más importante de dicha publicación.

Enfoque de las auditorías

Las revisiones se dirigirán exclusivamente a contribuyentes con conductas de alto riesgo fiscal, identificadas mediante modelos de análisis de datos. Entre los principales indicadores de riesgo destacan:

- Operaciones con factureras o “nomineras”.
- Pérdidas fiscales recurrentes o simuladas.
- Deducciones improcedentes.
- Ingresos no declarados o subdeclarados.
- Abuso de estímulos fiscales.
- Inconsistencias entre importaciones, compras y ventas.
- No entero de retenciones de sueldos y salarios.
- Operaciones con paraísos fiscales.
- Devoluciones improcedentes.
- Diferencias en la tasa efectiva del ISR frente al promedio del sector.

Distribución de auditorías 2026

De un universo auditable de 66.8 millones de contribuyentes, el SAT prevé auditar aproximadamente 16,200 casos, concentrándose principalmente en:

Tipo de contribuyente	% Auditado	Universo Total	Auditorías Estimadas
Grandes Contribuyentes	6.3%	15,873	1,200
Pequeños y Medianos Contribuyentes	0.02%	66,809,431	12,000
Comercio Exterior	2.5%	11,467	3,000
Total General	0.02%	66,825,304	16,200

Ventajas y objetivos

- Mayor transparencia en los criterios de selección.
- Eficiencia en el uso de recursos al enfocar esfuerzos donde hay mayor riesgo.
- Disuasión indirecta del incumplimiento mediante la publicación de indicadores.
- Uso de tecnología avanzada para detectar patrones anómalos.

Retos Identificados

- Sesgos en la selección por modelos predictivos.
- Desatención de contribuyentes de bajo riesgo.
- Incremento de litigios por falta de claridad.
- Percepción de fiscalización concentrada en ciertos sectores.

Consideraciones Finales

El SAT refuerza su compromiso con un modelo de fiscalización basado en riesgo, alineado con los estándares internacionales (OCDE y FMI).

Su éxito dependerá del equilibrio entre eficiencia recaudatoria y seguridad jurídica para los contribuyentes

LEGAL | FISCAL | CONTABLE

Para mayor información respecto a esta Nota Informativa, por favor contacta a nuestro equipo:

Armando Orozco
aov@govfiscal.com

Jorge F. Villaseñor
vgj@govfiscal.com

Alejandro Guerrero
aga@govfiscal.com

Noel Bonilla
nbl@govfiscal.com

Giancarlo Merlo
gmr@govfiscal.com

Carmen Padilla
cpo@govfiscal.com